DICTAMEN TÉCNICO Nº 25

Referencia: Precios Referencial para la **"Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire (tipo Split) para la Terminal de Ómnibus de Asunción"**
Modalidad: Contratación Directa N° 08 – ID 403404

Asunción, 16 de noviembre del 2021

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción, formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forma parte de los antecedentes de este proceso.

I. ANTECEDENTES.

MEMORANDUM DE OFICINA de Coordinación de Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de Asunción en fecha 14/10/2021, dirigida a la Directora de la Terminal de Ómnibus, solicitando la **"Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aires (tipo Split) para la Terminal de Ómnibus de Asunción".**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1419/2021 de fecha 19/10/2021.

El monto total de la contratación solicitada por esta Unidad es de Gs. 65.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones) aproximadamente (IVA Incluido).

Providencia Interna D.T.O.A. Nº 790/2021, autorizando iniciar los trámites correspondientes para el llamado en cuestión.

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" impone los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los

Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales remitidos por esta Sub Unidad Operativa de Contratación, se ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria para la contratación que nos ocupa.

III. METODOLOGIA.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial, esta Sub Unidad, en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia de tal, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/20 ha recurrido al historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal DNCP y, para ello se identifica el ID N° 402023, Notas de solicitud de presupuestos, no se encontró precios publicados en páginas Web con la referencia del servicio de instalación.
Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos N° 2 y N° 3 respectivamente.

Precio Referencial para la Adquisicion e Instalacion de Acondicionador de Aire Tipo Split

Item/ Lote	Producto	Unidad de Medida	Precios 1 - Nota de Presupuesto	Precios 2 - Nota de Presupuesto	Precios 3. Contratos del SIPC - ID 371964	Precio Promedio Total (P1+P2+P3/3)	Cantidad	Total General
1	Acondicionador de Aire split 12000 btu	Unidad	2.960.000	2.345.000	2.085.000	**2.463.333**	15	36.949.995
2	Instalacion (puesta en marcha)	Unidad	550.000	400.000	120.000	**356.667**	15	5.350.005
3	Acondicionador de Aire split 18000 btu	Unidad	3.610.000	3.705.000	3.215.000	**3.510.000**	2	7.020.000
4	Instalacion (puesta en marcha)	Unidad	550.000	400.000	120.000	**356.667**	2	713.334
5	Acondicionador de Aire split 24000 btu	Unidad	5.040.000	4.760.000	7.625.000	**5.808.333**	1	5.808.333
6	Instalacion (puesta en marcha)	Unidad	550.000	400.000	120.000	**356.667**	1	356.667
								56.198.334

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS · ASUNCIÓN · Sub - UOC

Carlos C. Agüero
Sub - UOC
Terminal de Ómnibus - Asunción

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo - calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Fuente de Información

Item 1: Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire de 12000BTU (Tipo Split) para la TOA

Precio (1)	***Precio (2)***	***Precio (3)***
Nota de Presupuesto empresa PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Nota de Presupuesto empresa RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	ID – 402023 – Llamado Adjudicado según Contrato LCO Nº 06/2021

Item 2: Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire de 18000BTU (Tipo Split) para la TOA

Precio (1)	***Precio (2) Sitio Web***	***Precio (3)***
Nota de Presupuesto empresa PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Nota de Presupuesto empresa RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	ID – 402023 – Llamado Adjudicado según Contrato LCO Nº 06/2021

Item 3: Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire de 24000BTU (Tipo Split) para la TOA

Precio (1)	***Precio (2) Sitio Web***	***Precio (3)***
Nota de Presupuesto empresa PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Nota de Presupuesto empresa RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	ID – 402023 – Llamado Adjudicado según Contrato LCO Nº 06/2021

En ese sentido, no ponemos reparos o controversia para considerar que los precios establecidos para el llamado a licitación, sean considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de una contratación, por cuanto que su origen está legitimado en la competencia técnica de precios según se observan en las documentaciones presentadas.

Se acompaña al presente Dictamen antecedentes de contratos y páginas Web.

Es nuestro informe.

Carlos G. Agüero

ANTECEDENTES DE PRECIOS REFERENCIALES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Terminal de Ómnibus de Asunción
Intendente Porfirio Pereira Ruiz Díaz
Sub – Unidad Operativa de Contrataciones
ASU
ROHAYHU

Nota Nº 54/2021 Sub UOC T.O.A

Asunción, 12 de noviembre de 2021

Señores/es
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Email: **prestigiodelsur1@hotmaiol.com**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las **Referencias de Precios o Presupuesto**, cuyos detalles se adjuntan, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución. Dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la oficina Administrativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción o vía correo electrónico compras.toa@hotmail.com

La solicitud se debe a la **Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire (tipo Split) para la Terminal de Ómnibus de Asunción.**

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Plan de adquisición de bienes y/o servicios

Nro. Orden	Descripción del bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Unitario
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	15	
2	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU	2	
3	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	1	
4	Mano de obra/servicio(puesta en marcha)	1	

Se deberá tener en cuenta como un item más el costo por la instalación o puesta en marcha.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle/s muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS - Sub - UOC

Carlos Agüero
Encargado
Sub UOC/TOA

Remitir Nota de Solicitud de Presupuesto

Unidad de Compras y Licitaciones Terminal de Ómnibus de Asunción
<compras.toa@hotmail.com>
Lun 15/11/2021 10:09
Para: Prestigio del Sur SRL <prestigiodelsur1@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (244 KB)
nota prestigio del sur.pdf;

Señores
PRESTIGIO DEL SUR SRL

Le solicito nota presupuesto para la Adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire.

Carlos Agüero
Encargado - Unidad Operativa de Contrataciones
Terminal de Omnibus de Asuncion

RE: Remitir Nota de Solicitud de Presupuesto

Prestigio del Sur SRL <prestigiodelsur1@hotmail.com>
Lun 15/11/2021 10:59
Para: Unidad de Compras y Licitaciones Terminal de Ómnibus de Asunción <compras.toa@hotmail.com>

Buenos Dias

Remitimos adjunto presupuesto solicitado.

Juan Marcelo Aguero
PRESTIGIO DEL SUR SRL
TEL. (021) 3278942
Lambaré - Paraguay

De: Unidad de Compras y Licitaciones Terminal de Ómnibus de Asunción <compras.toa@hotmail.com>
Enviado: lunes, 15 de noviembre de 2021 10:09
Para: Prestigio del Sur SRL <prestigiodelsur1@hotmail.com>
Asunto: Remitir Nota de Solicitud de Presupuesto

Señores
PRESTIGIO DEL SUR SRL

Le solicito nota presupuesto para la Adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire.

Carlos Agüero
Encargado - Unidad Operativa de Contrataciones
Terminal de Omnibus de Asuncion

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L

Comercio al por mayor y menor de articulos de ferreteria, materiales de construcción, construcciones, articulos en general.

R.U.C.: 80020469-7

NOTA DE PRESUPUESTO

N° 21095

LAMBARE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
SEÑORES MUNICIPALIDAD DE ASUNCION RUC 80002491-5
ATN TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION Telefono

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONEDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	15	Acondicionador de Aire de 12 000 BTU	Gs	2 960 000	44 400 000
	2	Acondicionador de Aire de 18 000 BTU	Gs	3 610 000	7 220 000
	1	Acondicionador de Aire de 24 000 BTU	Gs	5 040 000	5 040 000
	1	Mano de obra / servcio (puesta en marcha)	Gs	550 000	550 000
		TOTAL			**57.210.000**

Forma de pago a convenir
Plazo de entrega a convenir
Validez de la oferta a convenir

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L
RUC: 80020469-7

NOTA: Remitimos la presente en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020 se aclara que el presente presupuesto podria sufrir variaciones por cambios en la cotización de las monedas extranjeras y/o modificaciones en las EE.TT. que eventualmente puedan ser requeridas en el PBC del llamado publico

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Terminal de Ómnibus de Asunción
Intendente Porfirio Pereira Ruiz Díaz
Sub – Unidad Operativa de Contrataciones

ASU ROHAYHU

Asunción, 03 de noviembre de 2021

Señores/es
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
Email: **ventascorporativasrdc@outlook.es**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las **Referencias de Precios o Presupuesto**, cuyos detalles se adjuntan, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución. Dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida fisicamente a la oficina Administrativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción o vía correo electrónico compras.toa@hotmail.com

La solicitud se debe a la **Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire (tipo Split) para la Terminal de Ómnibus de Asunción.**

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Plan de adquisición de bienes y/o servicios

Nro. Orden	Descripción del bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Unitario
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	15	
2	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU	2	
3	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	1	
4	Mano de obra/servicio(puesta en marcha)	1	

Se deberá tener en cuenta como un ítem más el costo por la instalación o puesta en marcha.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle/s muy atentamente.

Carlos Agüero
Encargado
Sub UOC/TOA

Presupuesto Referencial- Ruben Dario Comercial

Fabiana Yrala <ventascorporativasrdc@outlook.es>
Mié 3/11/2021 14:07
Para: compras.toa@hotmail.com <compras.toa@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (87 KB)
Referencias de Precios UOC- T. O. A.pdf;

Quedo a disposición para cualquier consulta.
Saludos Cordiales

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL
Avda. Eusebio Ayala N° 3949 c/ R.I 6 Boqueron

Asunción 29 de noviembre de 2021

Señores: UOC - Terminal de Ómnibus de Asunción

Email: compras.toa@hotmail.com

Dando respuesta al pedido de presupuesto para precio referencial para la "Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire Tipo SPLIT" para la Terminal de Ómnibus de Asunción.

En la siguiente tabla incluimos las marcas de los aires acondicionados con sus especificaciones técnicas correspondientes, con sus respectivos costos incluyendo la mano de obra para la instalación.

Ítem	Producto – Características	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Monto Total	Moneda
1	Acondicionador de aire tipo Split Carrier 12000 BTU: funciones de frio/calor/ventilador/deshumidificador, con kit de instalación, control remoto, panel frontal, botón de emergencia, filtro lavable, marcador de temperatura en grados Celsius y Fahrenheit, con temporizador de encendido y apagado, gas ecológico R410A	2345000	15	35175000	Guaraníes
2	Acondicionador de aire tipo Split James 18000 BTU: funciones de frio/ calor/ ventilador/deshumidificador, con kit de instalación, control remoto, panel frontal, botón de emergencia, filtro lavable, marcador de temperatura en grados Celsius y Fahrenheit, con temporizador de encendido y apagado, gas ecológico R410A	3705000	2	7410000	Guaraníes

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL

Avda. Eusebio Ayala N° 3949 c/ R.I 6 Boqueron

3	Acondicionador de aire tipo Split Carrier 24000 BTU: funciones de frio/calor/ventilador/deshumidificador, con kit de instalación, control remoto, panel frontal, botón de emergencia, filtro lavable, marcador de temperatura en grados Celsius y Fahrenheit, con temporizador de encendido y apagado, gas ecológico R410A	4760000	1	4760000	Guaraníes
4	Instalación, puesta en marcha y mano de obra	400000	18	7200000	Guaraníes

Para cualquier consulta o referencia nos ponemos a disposición.

Sin otro particular le hago llegar mis saludos cordiales.

Sebastián Spezini

Socio- Gerente de Ruben Diario Cial. SRL

(021) 600 510 **RA**

CONTRATO LCO N° 06/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – ID 402.023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL, SPLIT Y CASSETTE

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. Simón Benitez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., con RUC N° 80052965-0**, domiciliada en Milano 941 c/ Colon, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Genaro Fabian Bogado Oruè, con C.I. N° 1.257.812**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de "**Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes y servicios correspondientes a los **Lotes 2, 3 y 4** adjudicados en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette - ID N° 402.023**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato.
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones.
3. Los datos cargados en el SICP.
4. La oferta del proveedor.
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Central, Split y Cassette - ID N° 402.023, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA EL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1.392/2021.

Sr. Genaro Fabián Bogado Oruè
Representante Legal
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Prof. Mtr. Simón Benitez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

unives

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 2 - PABELLÓN DEPÓSITO							
1	Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU (incluye instalación, materiales y soporte)	3	Unidad	Unidad	Jet	China	3.215.000	9.645.000
2	Instalación de aire acondicionado : Provisión e instalación de cañería (cobre - CU) para ampliación de Aire Acondicionado tipo Split para 18.000 BTU - ver EETT.	25	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	120.000	3.000.000
	LOTE 3 - BLOQUE 2 - 4TO PISO							
1	Acondicionador de aire tipo split piso/techo de 36.000 BTU (incluye instalación, materiales y soporte)	12	Unidad	Unidad	Jet	China	7.595.000	91.140.000
2	Instalación de aire acondicionado 4to piso							
2.1	Provisión e instalación de cañería (cobre - CU) para ampliación de Aire Acondicionado tipo piso/techo para 36.000 BTU diámetro depende del equipo - VER EETT	70	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	110.000	7.700.000
2.2	Provisión e instalación de cañería de desagüe soldable de pvc de 25 mm del equipo de Aire Acondicionado tipo piso/techo de 36.000 BTU (incluye aislación de cañería a nivel	130	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	10.000	1.300.000
	LOTE 4 - BLOQUE COMEDOR UNIVERSITARIO							
1	Acondicionador de aire tipo Cassette de 24.000 BTU (incluye instalación, materiales y soporte)	4	Unidad	Unidad	Aux	China	7.625.000	30.500.000
2	Instalación de aire acondicionado							
2.1	Provisión e instalación de cañería (cobre - CU) para ampliación de Aire Acondicionado tipo Cassette para 24.000 BTU diámetro depende del equipo - VER EETT	22	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	120.000	2.640.000
2.2	Provisión e instalación de cañería de desagüe soldable de pvc de 25 mm de los equipos de Aire Acondicionado tipo Cassette de 24.000 BTU ver EETT	14	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	10.000	140.000
3	Acondicionador de aire tipo Cassette de 18.000 BTU (incluye instalación, materiales y soporte)	3	Unidad	Unidad	Aux	China	5.610.000	16.830.000
4	Instalación de aire acondicionado							
4.1	Provisión e instalación de cañería (cobre - CU) para ampliación de Aire Acondicionado tipo Cassette para 18.000 BTU diámetro depende del equipo, VER EETT	22	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	120.000	2.640.000
4.2	Provisión e instalación de cañería de desagüe soldable de pvc de 25 mm de los equipos de Aire Acondicionado tipo Cassette de 18.000 BTU ver EETT	14	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	10.000	140.000
5	Acondicionador de aire tipo split de 24.000 BTU (incluye instalación y	3	Unidad	Unidad	Jet	China	4.105.000	12.315.000

Sr. Genaro Fabián Bogado Oruè
Representante Legal
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

unves

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
	soporte)							
6	Instalación de aire acondicionado							
6.1	Provisión e Instalación de cañería (cobre - CU) para ampliación de Aire Acondicionado tipo Split para 24.000 BTU diámetro depende del equipo, VER EETT	22	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	120.000	2.640.000
6.2	Provisión e instalación de cañería de desagüe soldable de pvc de 25 mm del equipo de Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU, VER EETT	14	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	10.000	140.000
7	Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU (incluye instalación y soporte)	2	Unidad	Unidad	Jet	China	3.165.000	6.330.000
8	Instalación de aire acondicionado							
8.1	Provisión e Instalación de cañería (cobre - CU) para ampliación de Aire Acondicionado tipo Split para 18.000 BTU diámetro depende del equipo VER EETT	22	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	120.000	2.640.000
8.2	Provisión e instalación de cañería de desagüe soldable de pvc de 25 mm del equipo de Aire Acondicionado tipo Split de 18.000 BTU, VER EETT	14	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	10.000	140.000
9	Acondicionador de aire tipo Split de 12.000 BTU (incluye instalación y soporte)	1	Unidad	Unidad	Jet	China	2.085.000	2.085.000
10	Instalación de aire acondicionado							
10.1	Provisión e Instalación de cañería (cobre - CU) para ampliación de Aire Acondicionado tipo Split para 12.000 BTU diámetro depende del equipo VER EETT	22	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	120.000	2.640.000
10.2	Provisión e instalación de cañería de desagüe soldable de pvc de 25 mm del equipo de Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 BTU zona mesa de entrada VER EETT	14	Metros	Unidad	Nacional	Paraguaya	10.000	140.000
PRECIO TOTAL LOTE 2, 3 Y 4 - GUARANIES IVA INCLUIDO								**194.745.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 194.745.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil) IVA Incluido.**

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado las

Sr. Genaro Fabián Bogado Orué
Representante Legal
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago
El pago se realizará en la Cuenta Bancaria del Proveedor o a través de cheques a la orden del Proveedor.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sr. Genaro Fabián Bogado Orué
Representante Legal
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

unves

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, el día 05 de noviembre de 2021.

Sr. Genaro Fabián Bogado Orué
Representante Legal
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo